



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 2918 DE 2022

(04 NOV 2022)

Por la cual se modifica y adiciona el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Departamento Nacional de Planeación

EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 770 de 2005, el Decreto 1083 de 2015, y en ejercicio de sus atribuciones legales en especial de las que confiere el artículo 6° del Decreto 1893 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 del Decreto 770 de 2005 *"Por el cual se establece el sistema de funciones y requisitos generales para los empleos públicos correspondientes a los niveles jerárquicos pertenecientes a los organismos y entidades de Orden Nacional, a que se refiere la Ley 909 de 2004"*, señala: *"(...)Las competencias Laborales, funciones y requisitos específicos para su ejercicio serán fijados por los respectivos organismos o entidades, con sujeción a los que establezca el Gobierno Nacional de acuerdo con los parámetros señalados en el artículo quinto del presente decreto, salvo para aquellos empleos cuyas funciones y requisitos estén señalados en la Constitución Política o en la Ley"*.

Que el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015 *"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, establece: *"(...) La adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo o entidad, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el presente Título.*

Corresponde a la unidad de personal, o la que haga sus veces, en cada organismo o entidad, adelantar los estudios para la elaboración, actualización, modificación o adición del manual de funciones y de competencias laborales y velar por el cumplimiento de las disposiciones aquí previstas. (...)".

Que mediante Resolución 2992 del 31 de diciembre de 2021 se estableció el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal del Departamento Nacional de Planeación -DNP-.

Que mediante Resolución 1326 del 12 de mayo de 2022 se modificó y adicionó el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal del Departamento Nacional de Planeación -DNP-.

Que se hace necesario ajustar las áreas de conocimiento de las fichas de los empleos de los Subdirectores Generales. Efectuar la actualización de fichas de algunos empleos del Nivel Directivo y Asesor de cuya naturaleza corresponda de libre nombramiento y remoción, con ajustes en las dependencias en cuanto a: área funcional, propósito principal, descripción de funciones esenciales, requisitos de formación académica y experiencia, y alternativa. Adición y supresión de fichas del nivel Asesor de la planta de personal de la Entidad cuya naturaleza corresponda de libre nombramiento y remoción incluidos en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales. Lo anterior, por razón de necesidades en la mejora del servicio, justificados en los soportes técnicos, antecedentes y razones de oportunidad y conveniencia, ámbito de aplicación, viabilidad jurídica, impacto económico e impacto ambiental que hacen parte de la presente Resolución, y se encuentran incluidos en la memoria justificativa.

Que para expedición del presente acto se ha dado cumplimiento al artículo 1° del Decreto 051 de 2018 *"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, y se deroga el Decreto 1737 de 2009"*, y a la Resolución Interna 1022 de 2017 *"Por la cual se establece el plazo para la publicación de los actos administrativos de carácter general y abstracto expedidos por el Departamento Nacional de Planeación"*, en lo referente al acto de publicidad del texto propuesto con las modificaciones al Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales, incluida la memoria justificativa, en la página WEB y en la Intranet del DNP por el termino de cinco (05) días calendario, trámite surtido entre el 29 de octubre de 2022 y el 03 de noviembre de 2022, para el cual no presentó solicitud o requerimiento alguno.

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica y adiciona el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Departamento Nacional de Planeación"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. *Modificación al Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales.* Modificar en lo correspondiente las fichas de los niveles Directivo y Asesor del artículo 1° de la Resolución 2992 del 31 de diciembre de 2021, y la ficha del nivel Directivo en el artículo 1° de la Resolución 1316 del 12 de mayo de 2022, que contiene el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal del Departamento Nacional de Planeación, las cuales quedarán incluidas en el anexo general así:

(VER ANEXO MANUAL DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DNP)

ARTICULO SEGUNDO. *Adicionar el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales.* Adicionar en lo correspondiente las fichas del nivel Asesor en el artículo 1° de la Resolución 2992 del 31 de diciembre de 2021, en el anexo del Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales contemplado en artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO. *Equivalencias.* Modificar el artículo 8° de la Resolución 2992 del 31 de diciembre de 2021, incluyendo las equivalencias del numeral 1° del artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015 para las fichas de los empleos de los niveles Directivo, Asesor y Profesional que contiene el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de personal del Departamento Nacional de Planeación.

ARTÍCULO CUARTO. *Entrega del Manual de Funciones y Competencias Laborales.* El Coordinador del Grupo de Gestión de Personal de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Departamento Nacional de Planeación, hará entrega a los empleados públicos objeto de la presente modificación copia del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. *Vigencia.* La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y modifica y adiciona en lo correspondiente el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales contenido en la Resolución 2992 del 31 de diciembre de 2021 y la Resolución 1316 del 12 de mayo de 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá. D.C. **04 NOV 2022**

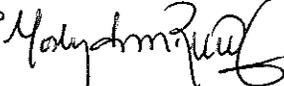

JORGE IVÁN GONZALEZ BORRERO

Elaboró: Nelsy Rodríguez Marín - Contratista Gestión de Personal 

Noermí Moreno Monsalve - Abogada contratista Gestión de Personal 

Victor Edwart Cubillos - Abogado contratista Subdirección de Gestión de Talento Humano 

Revisó: Andres Estupiñan Casallas - Coordinador Grupo de Gestión de Personal 

Aprobó: Diana Marcela Meza Arcila - Subdirectora de Gestión del Talento Humano DNP 

Nasly Jennifer Ruiz Gonzalez - Secretaria General DNP 